

Toluca de Lerdo, México, ocho de enero de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, de la solicitud de requerimiento del Magistrado Ponente en el presente juicio ciudadano local.

Vista la solicitud de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracciones IX y XIX, 395 fracciones I y IV, 413, párrafo primero, 428 párrafos primero y tercero, 439, y 450, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II, VI, XXVIII y XXXVII, 28 fracciones III, VIII, XV y XXII, 60, 61 párrafo primero y 65, del Reglamento Interno del propio Tribunal, el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

ÚNICO. Por así estimarlo necesario para la debida sustanciación del expediente en que se actúa, **se requiere al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México**, para que dentro de las **doce** horas siguientes a la notificación de este proveído, remita a este Tribunal lo siguiente:

- a) Copia certificada legible del registro del C. Francisco Guillermo Becerril Espinoza como aspirante a candidato independiente a presidente municipal en Nicolás Romero, Estado de México.
- b) Copia certificada legible del Acta constitutiva que acredite la creación de la persona jurídica colectiva constituida en asociación civil, presentada por el C. Francisco Guillermo Becerril Espinoza, al registrarse como aspirante a candidato independiente a presidente municipal en Nicolás Romero, Estado de México.
- c) Documento original, o en su defecto copia certificada legible, con el cual se acredite la personería y representación del C. Jesús Vaquera Campos, en la demanda del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano local, presentada por dicho ciudadano el veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete ante la Oficialía de Partes de dicha Secretaría, a nombre del C. Francisco Guillermo Becerril Espinoza; misma que ha sido radicada ante este Tribunal bajo el número de expediente JDCL/135/2017.

Notifíquese el presente proveído por **oficio al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México** y por estrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO